



Oficio No. 975
Villavicencio, 18 de septiembre de 2020

Señores
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Ref. Radicad No.: 500013110004-2019-00269-00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: CARMEN ROSA MEDINA GÓMEZ
Demandado: MIGUEL PIÑEROS ALFONSO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020), me permito oficiarles que se ORDENÓ LEVANTAR el embargo y retención de los dineros que SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A llegase a cancelar al demandado MIGUEL PIÑEROS ALFONSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.274.192, en ejecución de la póliza y seguro vehicular que pesa sobre la camioneta Marca Toyota, de placa MKP053, en virtud del hurto del automotor. Medida decretada en auto del 23 de septiembre de 2019 y comunicada mediante oficio No. 2383 del 01 de octubre de 2019.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efde268af1799e96b213cc1928ccf55c41f556bd53f51500ad31bd8d0d31cf5c**

Documento generado en 22/09/2020 02:51:47 p.m.